



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 0406

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002806 de 06 de junio de 2012, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, denominada **MONTAJES MORELCO S.A.**, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2012;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre de 2015 y 14 de enero de 2016, que contienen los documentos relativos al cambio de denominación y transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, **MONTAJES MORELCO S.A.**, posteriormente denominada **MORELCO S.A.**, y actualmente cambia su modalidad societaria a una sociedad por acciones simplificada, con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a esa nueva figura legal, es la de **MORELCO S.A.S.**;

QUE la Asamblea General de Accionistas de 17 de diciembre de 2014 de la compañía **MONTAJES MORELCO S.A.**, posteriormente denominada **MORELCO S.A.**, resolvió transformar a la misma en una Sociedad por Acciones Simplificada, por lo que su denominación actual, incluidas aquellas siglas que identifican su nueva figura legal, es **MORELCO S.A.S.**, que seguirá como titular de los derechos y obligaciones de la sucursal en el Ecuador que aperturó bajo la denominación y modalidad anterior;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-277-M de 23 de febrero de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2015 y 14 de enero de 2016, relativos al cambio de denominación y a la transformación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, **MONTAJES MORELCO S.A.**, posteriormente denominada **MORELCO S.A.**, que se convierte en una sociedad por acciones simplificada y la consiguiente adopción en su denominación de las siglas S.A.S., con lo que su denominación actual, incluidas las siglas que corresponden a esa nueva modalidad societaria es la de **MORELCO S.A.S.**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía, autorizada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002806 de 06 de junio de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de las protocolizaciones de 11 de noviembre de 2015 y 14 de enero de 2016; b) Que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **MONTAJES MORELCO S.A.** de 29 de mayo de 2012; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.  
MORELCO S.A.S.

0406

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 11 de noviembre de 2015 y 14 de enero de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación y a la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad colombiana, **MONTAJES MORELCO S.A.**, que pasó a denominarse **MORELCO S.A.** y posteriormente se convirtió en una sociedad por acciones simplificada; tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002806 de 06 de junio de 2012., mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **MONTAJES MORELCO S.A.**; y, sienta las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de las referidas protocolizaciones con las razones respectivas, se publique, por una vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO QUINTO.-** REMITIR copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones antes referidas, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 FEB 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MRV  
Trám. 6560-1  
Exp. 47759